

DECRETO ALCALDICIO N° 0936 /

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
2. La Ley 19.424, que creo la comuna de Concón
3. La ley 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
4. La Ley 20.647 publicada con fecha 08 de Enero 2013 modifica ley 19.754 permitiendo incorporar al personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora.
5. Correo electrónico de Asociación de Funcionarios de Salud Municipal AFUMUS, de fecha 18 de marzo del año 2022, por la cual informa los representantes titular y suplente de la asociación en el Comité de Bienestar.
6. Decreto Alcaldicio N°871 de fecha 19 de abril del año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal N° 77, de Reunión Concejo Ordinario N°10 de fecha 13 de abril del año 2022, donde aprueba representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar.
7. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de municipalidades.

DECRETO

1. **DESIGNESE**, como representantes de la Alcaldía ante el Comité de Bienestar para el periodo enero 2022 – enero 2024, a los siguientes funcionarios:

TITULARES

MANUEL CANTARERO DIAZ
CARLOS ARAYA MEDINA
YOHANNA SANHUEZA OLIVA

SUPLENTES

ELLEN VEAS PIZARRO
BELARMINO GALLARDO CARTE
ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE

2. **RECONÓZCASE**, como representantes de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalidad de Concón AFUMUS, ante el Comité de Bienestar para el periodo enero 2022 – enero 2024, a los siguientes funcionarios:

TITULARES

FABIANA VASQUEZ MIRANDA
KAREN SANTIAGO AHUMADA
CECILIA OSORIO MERINO

SUPLENTES

JAVIER MORALES CASTRO
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY
INES MORIS CASTRO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA ELENA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- BIENESTAR

FRV/MEG/MCD/avr.

[Signature]
ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALBO

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado